



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

AUTORIZA UTILIZACION DE EXPLANADA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.971.

DALCAHUE, 28 de Noviembre del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: Al Colegio Ayelen, utilización de explanada Municipal, para realizar Carnaval Ayelino, el día viernes 01 de Diciembre desde las 11:00 hasta las 13:00 horas. Esto enmarcado en las actividades de la Semana Aniversario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal
Dalcahue



SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo

